

JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN LAS LAGUNAS DE PUERTO VIEJO

COMUNICADO N° 01-2012

Estimados vecinos queremos darles la bienvenida a esta nueva temporada de verano, en especial a las 4 familias que se integran a la urbanización.

Agradecemos a los integrantes de los diversos comités por su dedicación y esfuerzo durante estos meses en bien de nuestra playa.

Hacemos un llamado especial a todos los vecinos para que utilicen los estacionamientos de sus propiedades y permitan que los estacionamientos públicos puedan ser utilizados por nuestros invitados de acuerdo a la asignación informada en el comunicado 08-2011.

El área para el estacionamiento de las visitas que no dispongan de estacionamiento en el interior de la urbanización, es la zona habilitada en el exterior la que contará con seguridad y luces nocturnas permanentes.

Les recordamos que estamos en un área ecológica protegida por lo tanto les pedimos abstenerse de reventar cohetones.

A continuación les recordamos tener en cuenta algunas recomendaciones de las normas de convivencia:

CUOTAS DE MANTENIMIENTO

- COLABOREN CANCELANDO A TIEMPO SUS RECIBOS MENSUALES.
- Los propietarios e inquilinos de propiedades morosas no podrán hacer uso de las áreas comunes, canchas deportivas ni de los servicios que brinda la administración. Tampoco podrán participar en los eventos organizados por la Junta Directiva.

ESTACIONAMIENTOS

- Respetar los estacionamientos para visitantes.
- Propietarios usar sus estacionamientos.
- Estacionar las cuatrimotos detrás de las sombrillas de playa.
- Mantener despejadas de vehículos las áreas verdes comunes colindantes a los estacionamientos, ya que SIRVEN COMO AMORTIGUAMIENTO para los niños que circulan a pié, en coches, bicicletas y triciclos.
- Estacionarse PERPENDICULARMENTE a las calles o avenidas, dentro de los lotes, RESPETANDO el área verde común.

CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DENTRO DE LA URBANIZACIÓN.

- Velocidad máxima 15 Km. por hora.
- No usar escapes libres, ni bocinas.
- Transitar exclusivamente por las pistas.
- No circular por malecones o veredas.
- Conducir con licencia que la ley exige.
- No podrán conducir cuatrimotos menores de 18 años.
- No se permitirá el tránsito de cuatrimotos que carezcan de placas. Obtención de placas en la oficina de administración.

RUIDOS MOLESTOS

- Las reuniones sociales son hasta las 2 a.m.
- NO PERTURBAR LA TRANQUILIDAD Y EL DESCANSO DE LOS VECINOS.

JUEGOS INFANTILES

- Desde las 9:00 AM hasta las 10:00 PM.

LIMPIEZA E HIGIENE

- EL RECOJO DE BASURA ES DE 7:00 A 09:30 A.M. FUERA DE ESE HORARIO ABSTENERSE DE SACAR LOS TACHOS DE BASURA A LA CALLE.
- NO BOTE LA BASURA EN LAS CALLES Y PLAYAS.
- Arrojar los desechos en las bolsas plásticas ubicadas debajo de cada sombrilla.

ANIMALES DOMÉSTICOS

- HORARIO DE PASEO DE PERROS de 7:00 AM a 8:00AM, y de 7:00 PM a 8:00 PM.
- SI SU PERRO LADRA DEMASIADO NO LO LLEVE A LA PLAYA.
- Queda prohibido el paseo de los perros por la arena de playa.
- Los perros, deberán estar en todo momento acompañados por sus dueños Y SUJETOS CON SU RESPECTIVA CORREA.

INQUILINOS

- Propietarios informar a la Junta Directiva el nombre y datos principales de sus inquilinos, hacerles conocer el Reglamento Interno y comprometerlos a cumplirlo a cabalidad.

GUARDAESPALDAS

- PROHIBIDO PORTAR ARMAS VISIBLES.
- No podrán transitar por la urbanización SI ES QUE NO ESTÁN ACOMPAÑANDO A LA PERSONA A QUIEN CUSTODIAN.
- Los guardaespaldas de invitados permanecerán en la zona destinada a estacionamiento de visitantes, salvo a las horas de refrigerio,

durante las cuales podrán estar en el domicilio de los propietarios donde se encuentren los invitados.

SERVICIO DE POSTA MÉDICA

- La Posta Médica, a cargo de Plan Vital, atenderá de Lunes a Domingo las 24 horas en los meses de Enero a Marzo.
- El costo es de S/.65.00 Nuevos Soles por familia, y será cargado a la cuota de mantenimiento durante los meses de verano.

SERVICIO DE RESTAURANTE EN LA MEZQUITA

- “El Pez de Oro” de Chilca atenderá platos fríos a base de pescado y mariscos, todos los días en el 2do piso de la Mezquita de 12:00 a 16:00 horas.

SERVICIO DE SALVAVIDAS

- Contamos con Salvavidas de la PNP, en el horario de lunes a domingo de 9:00 AM hasta las 5:00 PM.

CONSUMO DE LICOR

- Los Concesionarios están prohibidos de vender licor y cigarrillos a menores de edad.

USO DE SOMBRILLAS

- LAS SOMBRILLAS NO SE PUEDEN SEPARAR TODOS TIENEN DERECHO A USARLAS.

SEGURIDAD Y VIGILANCIA

- Colaboremos con el personal de vigilancia, es necesario que mantengamos control permanente sobre nuestras prendas.

TELÉFONOS DE CONTACTO

Recordamos los siguientes teléfonos de nuestro personal:

- Encargado de Playa, Sr. Joel Miranda, # 99813*2452;
- Seguridad Las Lagunas, Supervisor de turno, # 99813*3678;
- Administrador, Sr. Manuel Cárdenas # 99813*3676.

Para su conocimiento adjuntamos una relación de trabajos realizados durante el año 2011.

La Junta Directiva de Las Lagunas de Puerto Viejo agradece anticipadamente a cada uno de los propietarios (o inquilinos) su colaboración en el cumplimiento de los puntos aquí expuestos y en general del Reglamento Interno.

Lima, 01 de Enero del 2012.

Atentamente,

LA JUNTA DIRECTIVA

RELACIÓN DE TRABAJOS CON CARGO A LA CUOTA ORDINARIA

1. Ingreso peatonal a la urbanización (60 m).
2. Construcción de bancas en la Capilla ampliando su capacidad en 33%
3. Ampliación de 2 líneas adicionales del sistema de riego para completar 7 líneas. Esto reduce los costos de riego tanto en agua como en personal.
4. Acondicionamiento de los estacionamientos externos, con línea de agua y líneas de corriente eléctrica; instalación de 7 postes de luz con sus respectivos reflectores.
5. Sembrado de 1,600 m² de grass en el talud frente a las Mz. XIV, XV, XVI, XIX.
6. Instalación de 02 caminos adicionales de madera sobre la arena de la playa; en proceso de preparación dos caminos para ser instalados en el mes de enero.
7. Reforzamiento del muro colindante con el Club Rinconada (60 m).
8. Reparación y reforzamiento de 2 canchas de frontón
9. Acondicionamiento y asignación de 335 estacionamientos públicos dentro de la urbanización.
10. Ampliación del minimarket. Esto incluye la realización por primera vez de una licitación para conseguir el operador del mimimarket y ha incrementado el ingreso para la playa en cerca de soles 14,400 por temporada.

RELACIÓN DE TRABAJOS CON CARGO A LA CUOTA EXTRAORDINARIA PARA EL CLUB HOUSE.

1. Desarrollo de los planos de arquitectura, planos de estructuras, planos sanitarios, planos eléctricos y estudio integral de suelos del proyecto del Club House.